

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Complemento específico	Localidad o provincia	Grupo	Otros requisitos
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA Y COMERCIO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA <i>Dirección Territorial de Economía y Comercio en Alicante</i> Director provincial	1	26	781.080	Alicante	A-B	Conocimientos de comercio exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.
DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE BALEARES <i>Delegación de Hacienda de Baleares</i> Jefe Dependencia Informática	1	28	1.192.872	Palma de Mallorca	A	Conocimientos tributarios e informáticos.
DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE CANTABRIA <i>Delegación de Hacienda de Cantabria</i> Secretario general	1	28	474.804	Santander	A	Experiencia en puesto similar.
CENTRO DE GESTIÓN CATASTRAL Y COOPERACIÓN TRIBUTARIA <i>Servicio Periférico-Jaén</i> Gerente G. IV	1	28	1.490.064	Jaén	A	
PARQUE MÓVIL MINISTERIAL <i>Subdirección General de Servicio Técnico y Talleres</i> Subdirector general	1	30	Pendiente determinar	Madrid	A	Ingeniero industrial, amplios conocimientos y experiencia en automóviles, tiempos y métodos.

MINISTERIO DEL INTERIOR

17733 *ORDEN de 13 de julio de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1. b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y visto el acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Se concede un plazo de quince días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para la presentación de solicitudes ante la Subsecretaría del Ministerio del Interior, Amador de los Ríos, número 7, 28010 Madrid.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire en el modelo de instancia (anexo I), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1986, indicando, en su caso, orden de preferencia, a la que deberán acompañar certificado de la correspondiente Jefatura de Personal acreditativo del nivel del puesto de trabajo que ostente o del grupo formalmente reconocido.

Madrid, 13 de julio de 1988.-P. D. (Orden de 14 de enero de 1985), el Subsecretario, José Luis Martín Palacín.

Sr. Subdirector general de Personal.

ANEXO

Denominación del puesto: Dirección General de Política Interior. Secretaría General de Política Interior. Secretario general.

Número de puestos: 1.

Nivel: 30.

Complemento específico: 1.027.044 pesetas.

Localidad: Madrid.

Grupo: A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

17734 *ORDEN de 13 de julio de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante libre designación determinados puestos de trabajo en este Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo informe favorable de la Secretaría de Estado para la Administración Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los interesados dirigirán una solicitud para cada puesto de trabajo al que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, subdirección General de Personal Funcionario, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid, en instancias según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 16 de junio de 1986, en la que deberá hacerse constar en el espacio reservado para «destino actual» el grado consolidado o nivel del puesto de trabajo desempeñado a 1 de enero de 1988.

Segunda.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» en el Registro General de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.-Además de los datos personales y el número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que figure: Título académico, años de servicio, puesto de trabajo desempeñado en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos.

Cuarta.-A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2. b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 31, uno, C), de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, los aspirantes que no presten servicio en este